

Contraloría Social Universitaria

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
P R E S E N T E.-

AT'N: H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA.

Universidad
Autónoma
de Sinaloa

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Sección I, Artículos 19 y 30, Sección II, Artículo 34 fracción XIV; Capítulo V, Artículos 62 y 63 fracción II, de la Ley Orgánica vigente, en reunión celebrada el día 15 de junio en curso, en la cual fueron debidamente analizados por ésta Contraloría Social Universitaria los Estados de Flujo de Efectivo (Informes Trimestrales de Ingresos y Egresos), de la Universidad Autónoma de Sinaloa, correspondiente a la Administración Universitaria que preside el C. Rector DR. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO, por los periodos comprendidos del 01 de mayo al 31 de julio de 2011, y del 01 de agosto al 31 de octubre de 2011; se tomó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBAN Y SE ACEPTAN EN SUS TÉRMINOS LOS ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (INFORMES TRIMESTRALES DE INGRESOS Y EGRESOS), DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA QUE PRESIDE EL C. RECTOR DR. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO, POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2011, Y DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2011, Y EN DOCUMENTO POR SEPARADO FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL UNIVERSITARIA, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, REMITIÉNDOSELE CONJUNTAMENTE CON 4 EJEMPLARES DEL REFERIDO INFORME.

Con base a lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado por el Capítulo II, artículo 10 y Capítulo IV artículo 22, fracción I, del Reglamento de Funcionamiento de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en mi carácter de Presidente de éste órgano consultivo y propositivo, se remite a ese Honorable Consejo Universitario el acuerdo antes mencionado para los efectos procedentes.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 20 de marzo de 2012


DIP. MANUEL CÁRDENAS FONSECA
PRESIDENTE